



LICENCIATURA EN DERECHO CANÓNICO EN CHILE (2024-2029)

FACULTAD
ECLESIAÍSTICA
DE TEOLOGÍA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD
PONTIFICIA
DE SALAMANCA



En convenio entre la Facultad Eclesiástica de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca.
Con el Patrocinio de la Asociación Chilena de Derecho Canónico.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS INTERNACIONALES



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

LUGAR
CASA CENTRAL PUCV
Avda. Brasil 2950, Valparaíso

i) BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Nos complace presentar este anhelado Programa de Licenciatura en Derecho Canónico en Chile, en una sola cohorte, que comenzará a impartirse en el mes de marzo de 2024. Sus antecedentes históricos más cercanos datan del 18 de noviembre de 2011, fecha en la que la Conferencia Episcopal de Chile (CECH) apoya la propuesta planteada por la Asociación Chilena de Derecho Canónico (ACHDC) de concretar un plan de formación de licenciatura canónica en nuestro país, para responder a un anhelo de más de 30 años en los que se aspiraba a preparar a canonistas para atender a todas las Diócesis de Chile. Después de sucesivas reuniones que se inician en el mes de marzo del año 2012, entre la Directiva de la ACHDC y la Dirección de la Facultad Eclesiástica de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), el 6 de enero de 2015 se concreta la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre la PUCV y la ACHDC tendiente a cultivar a nivel universitario y de manera sostenida los estudios de Derecho Canónico, esperando poder concretar algún día la realización de un plan de Licenciatura en Derecho Canónico en Chile. El 25 de noviembre de 2019, la PUCV y la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) firman un Convenio Marco de cooperación, presentándose ante la Santa Sede un completo proyecto patrocinado por la Conferencia Episcopal Española, acompañado de las cartas de respaldo del Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, del Pro Gran Canciller de la PUCV y del Decano de la Facultad Eclesiástica de Teología de la PUCV, en vistas a lograr este objetivo. El 18 de octubre de 2022, el Dicasterio para la Cultura y la Educación autoriza a la UPSA la impartición de la modalidad semipresencial para aplicarla al convenio con la PUCV, concluyendo las aprobaciones por parte del Dicasterio el 12 de junio de 2023, con la autorización definitiva para que la PUCV imparta el bienio filosófico-teológico que inicia el ciclo de estudios.



VALERIA LÓPEZ MANCINI

Presidenta de la Asociación Chilena de Derecho Canónico
Secretaria General Adjunta de la Conferencia Episcopal de Chile



DRA. LORETO MOYA MARCHANT

Decana Facultad Eclesiástica de Teología
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

ii) MODALIDAD

Este programa de estudios inédito a nivel mundial se articulará de la siguiente manera, permitiendo la participación de personas desde todas las regiones de Chile:

a) **Ciclo de estudios filosófico-teológico mediante didáctica mixta: presencial (1 semana al inicio de cada semestre y 1 semana de exámenes al finalizar el semestre) y on-line durante el resto del semestre** (a través de plataforma Zoom-PUCV y con asistencia de Aula Virtual PUCV). Bienio impartido por el equipo de profesores coordinado por la Cátedra de Derecho Canónico de la Facultad Eclesiástica de Teología de la PUCV, desde marzo de 2024 hasta diciembre de 2025. Las clases se impartirán en sesiones que irán desde las 18.00 hrs. hasta las 20.30 hrs. de lunes a jueves, más tareas, sesiones de trabajo y estudio personal para completar 30 créditos transferibles (ECTS) por semestre. Las clases virtuales, junto con desarrollarse en directo a través de Zoom, serán grabadas e instaladas en el Aula Virtual del Programa, permitiendo seguimiento de manera asincrónica.

La Dirección del Programa y los profesores, además, estarán disponibles para atender dudas administrativas o de contenidos de asignaturas durante todo el período académico. Al finalizar el Ciclo filosófico-teológico, quienes lo aprueben recibirán una certificación de estudios de **Ciclo filosófico-teológico** (equivalente a Diplomado) con validez canónica extendida por la Facultad Eclesiástica de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que los habilitará para el Ciclo del trienio jurídico que impartirá la UPSA.

b) **Ciclo de estudios de Derecho Canónico mediante didáctica mixta: presencial (1 semana al inicio de cada semestre y 1 semana de exámenes al finalizar el semestre) y on-line durante el resto del semestre** (a través de plataforma Moodle UPSA) impartido por el equipo de profesores de la Facultad Eclesiástica de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, desde septiembre de 2026 hasta junio de 2029, una vez concluido el Ciclo filosófico-teológico. Ello contempla una semana intensiva presencial en Chile a comienzos de cada semestre, con profesores de la UPSA. Durante el resto del semestre virtual, un horario concentrado de clases que se imparten los lunes (mañana y tarde), martes (mañana y tarde) y miércoles (sólo mañana), según horas de España. Al igual que para el bienio filosófico-teológico, en estas sesiones **se podrá participar de forma sincrónica (en directo) o asincrónica (en diferido, sin que sea necesario estar siguiendo con conexión directa las sesiones)**. Ello a lo largo de todo el Ciclo de formación. Las clases de este Ciclo, junto con desarrollarse en directo, serán grabadas, permitiendo que quienes no puedan estar presente en las sesiones *on-line* sincrónicas, por motivos laborales o pastorales, puedan seguirlas de manera asincrónica. A su vez, los profesores en España estarán disponibles, a través de la Plataforma Moodle, para atender dudas de contenidos de asignaturas durante todo el período académico.

Los exámenes de finales de semestre serán presenciales en Chile, acompañados por los profesores que se designen desde la ACHDC en acuerdo con la Dirección del Programa. Al finalizar el Ciclo jurídico, se elaborará una tesis (tutorizada por profesores de la UPSA) y se realizará un examen de *Universo Codice*. Si el número de examinados se concentra en período por definirse al final del Ciclo, la comisión examinadora viajará desde España hacia Chile. En caso contrario, el examen se rendirá en Salamanca, estadía bajo costo de la persona examinada.

iii) ASIGNATURAS DEL BIENIO FILOSÓFICO-TEOLÓGICO (PRIMER CICLO)



| 1ER. SEMESTRE (1/2024) | ECTS |
|-------------------------------------|------|
| Antropología Filosófica | 8 |
| Metafísica | 8 |
| Ética | 8 |
| Introducción a la Sagrada Escritura | 6 |

| 2DO. SEMESTRE (2/2024) | ECTS |
|------------------------|------|
| Teología Fundamental | 8 |
| Teología Trinitaria | 8 |
| Cristología | 8 |
| Lengua Latina | 6 |

| 3ER. SEMESTRE (1/2025) | ECTS |
|------------------------------|------|
| Eclesiología | 10 |
| Teología Sacramental General | 10 |
| Teología Moral Fundamental | 10 |

| 4TO. SEMESTRE (2/2025) | ECTS |
|--|------|
| Teología Sacramental Especial | 8 |
| Teología Moral Especial | 8 |
| Tratado de Gracia | 6 |
| Instituciones Generales del Derecho Canónico | 8 |

Por disposición del Dicasterio, los cursos del Ciclo filosófico-teológico realizado parcialmente por laicos con anterioridad al inicio del Programa no podrán ser convalidados. Asimismo, los clérigos, religiosos o religiosas que cuenten ya con las 15 asignaturas que corresponden al **bienio de estudios completo del Ciclo filosófico-teológico**, podrán acceder directamente al Ciclo del Trienio Canónico. El reconocimiento de este Ciclo lo realiza la Universidad Pontificia de Salamanca.

iv) ASIGNATURAS DEL TRIENIO CANÓNICO (SEGUNDO CICLO)

| 5 ^{TO.} SEMESTRE (2/2026) | ECTS |
|------------------------------------|------|
| Derecho Función Docente | 6 |
| Derecho Función Santificadora I | 4,5 |
| Derecho Matrimonial Canónico I | 4,5 |
| Nomología I | 4,5 |
| Latín Jurídico I | 3 |
| Elementos de Derecho Civil | 3 |
| Praxis Administrativa Matrimonial | 1,5 |
| Praxis Administrativa Libro III | 1,5 |

| 6 ^{TO.} SEMESTRE (1/2027) | ECTS |
|------------------------------------|------|
| Derecho Matrimonial Canónico II | 4,5 |
| Derecho Función Santificadora II | 4,5 |
| Nomología II | 4,5 |
| Praxis Administrativa Libro I | 3 |
| Fundamentación Teológica DC | 3 |
| Oficios | 3 |
| Derecho Eclesiástico | 3 |
| Metodología Jurídica | 3 |
| Praxis Administrativa Libro IV | 1,5 |

| 7 ^{MO.} SEMESTRE (2/2027) | ECTS |
|------------------------------------|------|
| Derecho Patrimonial Canónico | 6 |
| Derecho de la Vida Consagrada | 6 |
| Derecho Pueblo de Dios I | 4,5 |
| Derecho Procesal I | 4,5 |
| Latín Jurídico II | 3 |
| Seminario I | 3 |
| Historia del Derecho Canónico I | 3 |

| 8 ^{VO.} SEMESTRE (1/2028) | ECTS |
|--|------|
| Derecho Pueblo de Dios II | 4,5 |
| Derecho Procesal II | 4,5 |
| Historia del Derecho Canónico II | 3 |
| Praxis Administrativa y Judicial V. C. | 3 |
| Praxis Administrativa Libro II | 1,5 |
| Praxis Patrimonial | 1,5 |
| Tesis de Licenciatura I | 11 |



PBRO. DR. JOSÉ SAN JOSÉ PRISCO

Decano de Facultad Eclesiástica de Derecho Canónico
Universidad Pontificia de Salamanca, España

| 9 ^{NO.} SEMESTRE (2/2028) | ECTS |
|---|------|
| Derecho Parroquial | 4,5 |
| Introducción al Código Oriental | 4,5 |
| Psicología y Derecho Matrimonial | 4,5 |
| Derecho Romano | 3 |
| Relaciones entre la Iglesia y la Sociedad Civil | 3 |
| Latín Jurídico III | 3 |
| Praxis Administrativa Especial | 1,5 |
| Praxis Canónica Judicial | 1,5 |

| 10 ^{MO.} SEMESTRE (1/2029) | ECTS |
|---|------|
| Derecho Penal Canónico | 6 |
| Procesos Especiales | 4,5 |
| Preparación al Universo Codice | 3,5 |
| Filosofía del Derecho | 3 |
| Recursos Administrativos | 3 |
| Seminario II | 3 |
| Praxis Administrativa y Judicial Delicta Graviora | 3 |
| Tesis de Licenciatura II | 11 |

Los clérigos, laicos/as o religiosos/as que cuenten con la realización del **Ciclo filosófico-teológico con reconocimiento canónico** deberán entregar la documentación debidamente legalizada a la Dirección del Programa, **hasta el 30 de noviembre de 2023**, con el objeto de tramitar el reconocimiento del mismo ante la Universidad Pontificia de Salamanca e iniciar directamente el **segundo ciclo**, en virtud del Convenio en vigor, en **septiembre de 2026**.



DR. JUAN PABLO FAÚNDEZ ALLIER
Director Cátedra de Derecho Canónico PUCV

v) DIRECCIÓN DEL PROGRAMA EN CHILE

La Dirección del Programa en Chile está a cargo de quien ha sido uno de los impulsores que ha dado continuidad al proyecto y las sucesivas aprobaciones del mismo, como Director de la Cátedra de Derecho Canónico y Jefe de Programas Académicos de la Facultad Eclesiástica de Teología de la PUCV, **Dr. Juan Pablo Faúndez Allier**, quien trabajará junto al equipo de Coordinación académica del Programa. Ello se realizará en plena sintonía entre la UPSA, la PUCV y la ACHDC, especialmente en los aspectos relacionados con la participación de profesores asistentes chilenos. Desde ya se puede escribir al Director del Programa para concertar reuniones explicativas vía Zoom y resolver cualquier duda u obtener más información acerca de los requisitos de admisión.

Email: juan.faundez@pucv.cl

vi) DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES DE INGRESO

Los documentos y pasos que se requieren para la postulación son los siguientes:

| | |
|----|---|
| a) | Ficha de postulación debidamente cumplimentada (se remite a los interesados por solicitud de los mismos). |
| b) | Licencia de educación media o grado/título de educación superior debidamente legalizado, certificándose que se ha tenido acceso a estudios universitarios. |
| c) | Currículum vitae del postulante. |
| d) | Carta de presentación del Obispo diocesano que avale al postulante y en la que se certifique el oficio eclesial que desempeña o su condición de agente pastoral, sacerdote consagrado/a o laico/a al servicio de la Diócesis . |
| e) | Entrevista Zoom con el Director del Programa y la Coordinadora académica en fecha que se acuerde. |



CAROLINA PONCE MUÑOZ
Coordinadora Académica del Programa

vii) POSTULACIONES, PLAZOS, VALORES y ESTADÍA

La documentación de postulación debe ser enviada, desde el **lunes 13 de marzo de 2023** hasta el **jueves 30 de noviembre de 2023**, a la **Srta. Carolina Ponce Muñoz**, Coordinadora Académica del Programa, al email: **carolina.ponce.m@pucv.cl**

El **período de matrícula** se abre el **jueves 2 de noviembre de 2023** y se **cierra el jueves 30 de noviembre 2023**, siguiendo las indicaciones que se entregarán a los postulantes.

Las clases del Ciclo filosófico-teológico comienzan en lunes 18 de marzo de 2024.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

CAROLINA PONCE MUÑOZ
Coordinadora Académica del Programa

El **valor mensual** (10 meses por año) del Ciclo filosófico-teológico será de **\$250.000**, pagadero en 10 cuotas reajustables anualmente (incluido el costo de la certificación y del Diploma). La **matrícula tiene un valor de \$100.000**, que se descontará de la cuota 1 y se pagará en el mes de noviembre de 2023, al concretarse el período de matrícula.

El **valor anual** referencial del trienio jurídico de la UPSA del año 2023-2024 (reajustable anualmente), es de **2.500€ (euros)** con incremento en pago de cuotas, más tasas de titulación.

Para las estadías en la ciudad de Valparaíso, la PUCV y el Programa cuentan con convenios con hoteles y casas de retiro que serán informados a los postulantes.

Especificaciones relacionadas con tasas, detalles y aspectos organizacionales del **Ciclo jurídico**, se pueden consultar directamente en la página de la Universidad Pontificia de Salamanca: **<https://www.upsa.es>**

* El programa podría no impartirse en caso de no contar con un número mínimo de inscritos (35 personas). La PUCV y la UPSA no han puesto limitaciones al número máximo de inscritos, ya que se trata solo de una cohorte. Las fechas de postulación, matrícula y de inicio de clases, podrían estar sujetas a actualizaciones.